

## Pliego de Bases y Condiciones Particulares

### Universidad Nacional de Lanús

Av. 29 de Septiembre 3901-R. de Escalada -  
Pcia. De Buenos Aires  
Telefax: 5533-5600 Internos 5624/5638/5657/5750 -  
Directo: 5533-5698  
e-mail: [compras@unla.edu.ar](mailto:compras@unla.edu.ar)

#### Procedimiento de Selección:

<u>Tipo:</u> Licitación Privada	<u>Nº:</u> 05/2018	<u>Ejercicio:</u> 2018
<u>Clase:</u> De Etapa Única Nacional		
<u>Modalidad:</u> Sin Modalidad		

Expediente Nº: 434/18

Rubro Comercial: Equipos / Informática / Repuestos y Accesorios/  
Cine/Televis./Radio/Fotografía

Objeto de la Contratación: “Compra de Equipamiento Audiovisual”

Costo del Pliego: \$ 0,00

#### Consultas:

<b>Forma/Lugar</b>	<b>Plazo y Horario de recepción de consultas</b>
Las consultas deberán efectuarse únicamente por escrito a la DIRECCIÓN DE COMPRAS sita en Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, Calle Interna Pablo Nogués S/Nº, R. de Escalada o vía mail a <a href="mailto:compras@unla.edu.ar">compras@unla.edu.ar</a> .	De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el <b>03 de Abril de 2018 - 14:00 hs.</b>
	<b>Plazo de comunicación de Circulares Aclaratorias:</b> De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el <b>06 de Abril de 2018.</b>

#### Presentación de Ofertas:

<b>Lugar/ Dirección</b>	<b>Plazo y Horario</b>
Sede del Rectorado, Edificio José Hernández, en la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de Lanús, sito en la calle interna Pablo Nogués S/Nº, R. de Escalada	De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el <b>11 de Abril de 2018- 14:00 hs. EN SOBRECERRADO.</b>

#### Acto de Apertura:

<b>Lugar/ Dirección</b>	<b>Día y Hora de Apertura</b>
Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, sito en la calle interna Pablo Nogués S/Nº, R. de Escalada	El <b>11 de Abril de 2018, 14:30 hs.</b> (Si el día indicado deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora).

### Cláusulas Particulares

El presente procedimiento se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto 1023/01), y su reglamentación contenida en el Anexo del Decreto 1030/16, el Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC N° 62/2016, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC N°63/2016; el Manual de Procedimiento para la incorporación y actualización de datos en SIPRO aprobado por Disposición ONC N°64/2016; Ley N° 25.551 de Compra Argentino; Ley N° 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Ley N° 22.431 de Protección Integral de los Discapacitados y por las disposiciones contenidas en las cláusulas particulares del presente pliego.

Toda la normativa reseñada precedentemente podrá ser consultada libremente en el siguiente link:

[www.unla.edu.ar/index.php/compras-y-licitaciones-informacion-general](http://www.unla.edu.ar/index.php/compras-y-licitaciones-informacion-general)

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en la Dirección de Compras de este Organismo o en el Sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) acceso directo “Contrataciones Vigentes”, Con usuario y contraseña”. Podrá también obtenerse a través del Sitio Web oficial de esta Institución (<http://www.unla.edu.ar/index.php/compras-vigentes>).

### **OBSERVACIÓN: Las siguientes Cláusulas Particulares complementan las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (en adelante PUByCG) aprobado por Disposición ONC 63/2016**

#### **ARTÍCULO 1º.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.** (Complementa a Art. 9 de PUByCG)

Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora indicada en la carátula del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

#### **ARTÍCULO 2º.- NOTIFICACIONES.**

Todas las comunicaciones/notificaciones que se emitan en el marco de la presente contratación serán enviadas vía mail a las casillas declaradas por el oferente en su propuesta, o en su ausencia, en la que obre en el registro del SIPRO. Las comunicaciones/notificaciones se tendrán por notificadas el día en que fueron enviadas, produciendo todos sus efectos sin necesidad de confirmación (conf. Art. 6 del PUByCG, Art. 2, Inc. d) de Disposición ONC N° 62/16). Por ello, será responsabilidad exclusiva del proponente verificar con la frecuencia adecuada la existencia de notificaciones/comunicaciones emitidas por esta Universidad.

La presente disposición no implica renuncia de la Institución a utilizar cualquiera de los otros medios de notificación previstos en el Art. 7 del Anexo del Decreto 1030/16.

#### **ARTÍCULO 3º.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS.** (Complementa a Art. 13 de PUByCG)

Además de los recaudos exigidos en el PUByCG, las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá presentar EN ORIGINAL Y COPIA, completo y firmado el formulario correspondiente que se adjunta al presente como **Anexo II- Formulario Único y Oficial de Oferta**.
  - o En el mismo, deberán **especificarse marca y modelo** de cada uno de los productos y/o componentes cotizados, EN FORMA OBLIGATORIA. Asimismo, deberán formularse por escrito y debidamente documentada toda aclaración adicional que resulte conducente para la determinación de las características técnicas del artículo/servicio propuesto. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación de los bienes/servicios ofertados.
  - o Para facilitar la confección del “acta de apertura”, en caso de presentarse **ofertas alternativas**, el oferente tiene la obligación de hacerlo constar en el Formulario Único y Oficial de Oferta (Anexo II del presente pliego). Cuando por la omisión de indicar la existencia de ofertas alternativas, no se hiciera constar su existencia en el acta de apertura, la oferta alternativa no podrá ser considerada.
  - o **Plazo de Entrega:**
    - Se deberá indicar el menor plazo de entrega posible, contado a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de Compra considerando lo que sobre notificaciones dispone el Art. 2 del presente pliego. Especificar si el plazo indicado corresponde a días corridos o hábiles (en caso de silencio, se entenderá que el plazo se refiere a días hábiles).
    - Se considerará como inmediato al plazo de entrega no mayor a los 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de

Compra.

- En caso de que no se especifique plazo de entrega, se tendrá que el mismo es de **10 días hábiles** a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra. Y en caso de resultar adjudicatarios estarán obligados a cumplir con dicho plazo, bajo apercibimiento de aplicar las multas y penalidades correspondientes.

- En caso de corresponder y a efectos de conocer las características técnicas de los productos ofrecidos, deberán **adjuntar las especificaciones técnicas**, material ilustrativo, y todo aquello que contribuya a una mejor evaluación de la propuesta técnica, debiendo estar firmada por el representante o titular de la empresa. La documentación accesoria operará de manera subsidiaria. En caso de contradicción entre los datos que el oferente hubiera volcado en los formularios oficiales y la información complementaria/accesoria, esta última será de ningún valor y efecto en cuanto fuere opuesta o inconsistente con los primeros.

- Deberán presentar EN ORIGINAL, completos y firmados los formularios que se adjuntan al presente pliego como **Anexos I y III**.

- Deberán acompañar el Poder, que posea el firmante de la Oferta, acreditando su personería (en caso de corresponder). Para **acreditar debidamente la personería y representación** que invoque el firmante, se deberán acompañar los documentos (Estatuto/Contrato Social con sus modificaciones, actas de asamblea o reunión de socios con designación del directorio/gerentes, actas de directorio/gerencia con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive.

#### **ARTÍCULO 4º.- COTIZACIÓN.** (Complementa a Art. 16 de PUByCG)

No se aceptarán ofertas por cantidades menores ni calidades inferiores a las solicitadas. Los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los materiales/trabajos necesarios para la entrega/cumplimiento de los elementos/productos/servicios, conforme fueron solicitados. Atento lo señalado, no ha de reconocerse, bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. La Universidad se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicataria/s, la documentación que respalde las citadas características.

En ningún caso se podrá explicar las características técnicas escribiendo: “de acuerdo a pliego” o similar.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

#### **ARTÍCULO 5º.- MONEDA DE COTIZACIÓN.** (Complementa a Art. 17 de PUByCG)

La cotización deberá ser en Moneda Nacional. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta 2 (dos) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, solo se tomarán los dos primeros.

#### **ARTÍCULO 6º.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Conforme las previsiones contenidas en el Art. 54 del Anexo del Decreto 1030/16 y Art. 12 del PUByCG, los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

#### **ARTÍCULO 7º.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.**

La evaluación de las ofertas quedará a cargo de la Comisión Evaluadora a tal efecto designada, y será de aplicación todo lo que sobre el particular dispone el Capítulo VII del Anexo del Decreto 1030/16.

A los fines de analizar las ofertas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, la calidad y antecedentes del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad de los productos/servicios ofertados, su relación con el precio ofrecido y el plazo de entrega ofrecido. Salvo cuando razones debidamente fundadas aconsejaren una solución distinta, de las ofertas en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicadas, se seleccionará a la más conveniente en términos económicos o a aquella que comparativamente reportare un beneficio mayor a los intereses de esta Universidad.

Asimismo, según lo previsto en el Inc. g) del Art. 27 del PUByCG, y a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficiente para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos registrados por esta Universidad, y los antecedentes de incumplimientos de entrega y/o suspensiones, sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones.

**La Universidad se reserva el derecho de efectuar la adjudicación en forma conjunta, o por grupo de renglones, siempre que ello sea más conveniente a los intereses de la Institución.**

Asimismo, la Universidad se reserva el derecho de exigir muestras, de los productos/insumos/servicios ofrecidos, si éstas fueran necesarias para evacuar dudas respecto a la calidad de los bienes/servicios ofrecidos. Las mismas deberán ser presentadas dentro de las 48 hs. hábiles de efectuada la solicitud, bajo apercibimiento de desestimar el renglón, en caso de la no presentación de las mismas.

#### **ARTÍCULO 8º.- INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (COMPR.AR).**

**No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que no estuvieran inscriptos en el SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (COMPR.AR) a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación (Conf. Art. 66, Inc. a) de Decreto N° 1030/16).**

La Comisión Evaluadora (o la Dirección de Compras) verificará en el Sistema de Información de Proveedores, el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, comunicará que realicen las gestiones necesarias ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES para que se encuentren incorporados y con los datos actualizados al comienzo del período de evaluación de las ofertas o bien al momento de la adjudicación en los procedimientos en que no se realice dicha etapa. En caso de no revestir calidad de inscripto/incorporado deberán dirigirse a la página <https://comprar.gob.ar/Inscripcion.aspx>.

#### **ARTÍCULO 9º.- GARANTÍAS DE OFERTA. FORMAS DE GARANTÍA.** (Complementa a Art. 39 de PUByCG)

**El monto de la garantía de mantenimiento de la oferta se calculará aplicando el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.**

**Conforme lo previsto en el inc. c) del Art. 40 del PUByCG, no será necesario presentar garantías cuando el importe de la oferta no supere la suma de Pesos Un Millón Trescientos Mil (\$1.300.000,00).**

A efectos de constituir la garantía según la forma prevista en el Inc. a) del Art. 39 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, los depósitos en efectivo deberán realizarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Banfield, Cta Cte: 268117/81, CBU 0110096920000268117814.

Asimismo, respecto al resto de las garantías nominadas, se informa que deberán estar emitidas a favor de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS con domicilio en Av. 29 de septiembre 3901, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-68287386-4.

#### **ARTÍCULO 10º.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.** (Complementa a Art. 43 de PUByCG)

El oferente deberá declarar el plazo de entrega en el Anexo II - Formulario Único y Oficial de Oferta. En caso de no declarar, será de aplicación lo previsto en el Artículo nominado como “REQUISITOS DE LAS OFERTAS”.

**La mercadería deberá entregarse en los predios que esta Universidad posee en av. 29 de Septiembre 3901 y/o en Av. Hipólito Yrigoyen 5682 (según se establezca en la/s órdenes de compra correspondiente/s), de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs.  
En ningún caso se recibirá la mercadería en la Dirección de Compras.**

La distribución estará a cargo del adjudicatario, debiendo tomar los recaudos necesarios para que los productos sean entregados de manera adecuada.

La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo o descripción del servicio, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción.

**TODOS LOS REMITOS DEBERÁN CONTAR CON FECHA, FIRMA Y ACLARACIÓN DEL DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD QUE HAYA RECIBIDO LA MERCADERÍA (Nombre y apellido LEGIBLE). Sin excepción.**

Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.

A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas. Considerando que por expresa disposición del presente pliego, en ningún caso se recibirá la mercadería en la Dirección de Compras, el cargo que se imprima sobre los remitos o documentación equivalente valdrá únicamente para acreditar la presentación de la documentación en dicha oficina, no implicando juicio alguno sobre el acto de entrega de bienes o ejecución de servicio que en él se encuentre documentado.

**Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario.**

#### **ARTÍCULO 11.- RECEPCIÓN - FACTURACIÓN.** (Complementa a Art. 46 de PUByCG)

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente según el artículo que antecede. Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. **Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva.**

**IMPORTANTE: A efectos de posibilitar y facilitar la rendición de las compras realizadas, en el momento en que la Universidad notifique la recepción definitiva y se solicite la confección de la factura, se instruirá al adjudicatario respecto a la forma en que deberán confeccionarse los mencionados comprobantes fiscales (en tanto que ciertos productos, deben ser facturados por separado).**

Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta [compras@unla.edu.ar](mailto:compras@unla.edu.ar) sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.

Las facturas (“B” o “C”) deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, Av. 29 de Septiembre 3901 - (1826) Remedios de Escalada, C.U.I.T. N° 30-68287386-4. Y deberá hacer referencia al N° de expediente y N° de Orden de Compra de que se trata. Se informa que ésta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.

**Las facturas deberán estar confeccionadas en un todo de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia fiscal y tributaria. Su confección deficiente impedirá la liquidación del pago, el cual quedará suspendido hasta la subsanación del defecto.**

Dado que la UNLa es agente de retención tanto del Impuesto al Valor Agregado como del Impuesto a las Ganancias, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones o revistan la condición de agentes de retención de los mencionados tributos, deberán presentar junto con la factura documentación que acredite tal situación, o de lo contrario la UNLa procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudieran corresponder por dichos conceptos. La omisión o cumplimiento deficiente o inoportuno de la carga de acreditar la exención, exclusión o beneficio tributario, impedirá la procedencia de cualquier reclamo tendiente a la devolución de lo retenido.

Asimismo, cuando los productos entregados o servicios ejecutados en el marco de la misma Orden de Compra se integran con componentes/productos sujetos a diversas alícuotas de IVA, el adjudicatario deberá emitir una factura por cada alícuota. En caso de emitir una única factura y aun cuando en ella se informen alícuotas distintas, se procederá a retener los importes de IVA aplicando la alícuota mayor.

#### **ARTÍCULO 12º.- PLAZO DE PAGO.** (Complementa a Art. 47 de PUByCG)

La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo precedente, y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva.

Las facturas se cancelarán con cheque al día, del Banco de la Nación Argentina o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, extendido a nombre del proveedor.

LUGAR DE PAGO: Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, pasillo, Ala Oeste, Área de Tesorería, sita en Calle Interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. Tel. 5533-5600 Int. 5634/5640.

HORARIO DE PAGO: Lunes a Viernes, de 11:00 a 17:00 Hs.

**ARTÍCULO 13°.- ALTA EN EL PADRON ÚNICO DE ENTES.** (Complementa a Art. 33 de PUByCG)

Considerando la forma, condición y canal de pago dispuesto en el Art. precedente del presente pliego, deviene inaplicable lo previsto en el Art. 33 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 14°.- RESPONSABILIDAD DE LOS COCONTRATANTES.**

La firma adjudicataria asumirá todas las responsabilidades y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, con todas sus consecuencias y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna y responderá directamente por los actos u omisiones de su personal, de cualquier índole que sea y que causaren perjuicio a la UNIVESRIDAD NACIONAL DE LANUS y/o terceros cualesquiera sea su naturaleza.

El personal será de responsabilidad exclusiva de la Adjudicataria, quedando sobrentendido que el mismo no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con la Universidad.

**ARTÍCULO 15°.- JURISDICCIÓN.**

Todas las cuestiones derivadas del presente procedimiento quedarán sujetas a la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entendiéndose que la sola presentación de la propuesta implica expresa renuncia del oferente/contratante a otro fuero o jurisdicción.

**ARTÍCULO 16°.- GARANTÍA.**

Los oferentes deberán especificar claramente los plazos de la garantía ofrecida y de las condiciones en que regirá. **En caso de no indicar la garantía ofrecida, se entenderá que ofrece la garantía mínima requerida por ésta Institución indicada en los Anexos I – Especificaciones Técnicas y II – Formulario Único y Oficial de Cotización, y en caso de resultar adjudicatario, estará obligado a cumplir con la misma.**

En caso de no aclarar las condiciones que regirá la garantía ofrecida, se entenderá que no son imputables las fallas por mal uso de los equipos por parte del/los usuario/s, y las consecuentes fallas estarán sujetas a reparación por cuenta y cargo del adjudicatario. Para la ejecución de la garantía no se podrán solicitar las cajas en las que los componentes sean entregados.

La reparación o reposición de los bienes que, por defectos, vicios u otra característica de igual naturaleza, no posibilitara el uso normal y ordinario propio de cada artefacto, deberá efectuarse en la Universidad Nacional de Lanús, 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, o en su defecto, el proveedor deberá retirar el equipo del mencionado sitio, efectuar su reparación/recambio y reintegrarlo al lugar de retiro sin costo alguno para esta Universidad dentro de los 7 días hábiles de notificado el desperfecto.

En el supuesto de que la reparación de los equipos en garantía insumiera un plazo superior a 7 días hábiles, el adjudicatario deberá proveer en comodato equipos y material análogos en reemplazo, por el plazo en que los equipos se hallaren en reparación. Será a cargo del adjudicatario los gastos de desarmado, traslado, reparación (insumos, repuestos y mano de obra) y reinstalación de los equipos reparados, como así también todo otro gasto que la ejecución de la garantía insumiera.

**ANEXOS**

Anexo I – Especificaciones Técnicas.

Anexo II – Formulario Único y Oficial de Oferta.

Anexo III – Declaración Jurada de Parentesco y/o Vínculos comerciales

**LOS OFERENTES, EN FORMA OBLIGATORIA, DEBERÁN PRESENTAR LOS 3 -TRES- ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO, DEBIDAMENTE COMPLETOS EN TODOS SUS CAMPOS Y SUSCRITOS POR QUIEN POSEA LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.**

## ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- **Reglón 1: Reflectores LED**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ De alta potencia de iluminación.
- ✓ CRI 95 como mínimo.
- ✓ Temperatura de color ajustable 3200 K A 5600 K.
- ✓ Libre de parpadeo, refrigeración sin ventilación, sin ruido.
- ✓ Consumo 80 Watt.
- ✓ Método de control DMX o local.

Tipo Prixma Pro I.

**Garantía mínima requerida:** 6 meses o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 2: Panel Acústico**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Bastidor de madera fenólica de 15 mm x 7 cm de profundidad.
- ✓ Relleno de lana de vidrio y sover acustiver R70 mm.
- ✓ Forrado en tela tropical color.
- ✓ Con soporte para colocación en pared.

- **Reglón 3: Grabador de Audio**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Grabador de audio portátil digital.
- ✓ Configuración de micrófonos estereo XY.
- ✓ Formato de grabación WAV y MP3.
- ✓ Parlante incorporado.
- ✓ Slott para memoria SD.
- ✓ Memoria incluida de 2 GB.
- ✓ Indicadores de nivel de audio en display monocromático.
- ✓ Conexión USB.
- ✓ Entrada de micrófono/ línea externa.
- ✓ Control de nivel de entrada.
- ✓ Función hold.
- ✓ Alimentación 1 pila AA.

Tipo Zoom H1 versión 2.0.

**Garantía mínima requerida:** 6 meses o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 4: Máquina Fotográfica**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Cámara Fotográfica DSLR con lente 18-55mm.
- ✓ Sensor de imagen 20.2 megapíxeles.
- ✓ 19 puntos de autofocus.

- ✓ Monitor LCD abatible y táctil.
- ✓ Conexión Wifi.
- ✓ Se deberá incluir en la cotización: Bolso para máquina de fotos de Nylon, bolsillos para el guardado de tarjeta de memoria y cable, con elementos para múltiples traslados, tipo Case Logic.

Tipo Canon 70 D.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

• **Reglón 5: Trípode para cámara de video**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Kit trípode y cabezal.
- ✓ Soporta carga de más de 5 kg.
- ✓ Patas desplegadas 3 tramos.
- ✓ Altura máxima 169 cm.
- ✓ Peso 2.5 kg.
- ✓ Material: aleación de aluminio.
- ✓ Rango de inclinación 70° más 90°.
- ✓ Nivelación por burbuja.

Tipo trípode de video Manfrotto MT0555XPRO3 con cabezal MVH500AH.

**Garantía mínima requerida:** 6 meses o superior. ESPECIFICAR:.....

• **Reglón 6: Sistema de pantalla interactiva con instalación**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Sistema de pantalla interactiva con proyector de 3200 lumens.
- ✓ Tecnología 3LCD.
- ✓ Resolución wxga con conexión hdmi.
- ✓ Soporte para montaje en pared.
- ✓ Deberá lograr proyecciones de entre 60 a 100 pulgadas con distancias de 35.4 a 60.1 cm.
- ✓ Deberá incluir 2 lápices interactivos con conexión USB.

Tipo Epson Brightlink 1430wi.

**IMPORTANTE:** en la cotización se deberá incluir la instalación con soporte a la pared y capacitación para el uso de la pantalla.

**Garantía mínima requerida:** 1 años o superior. ESPECIFICAR:.....

• **Reglón 7: Video Cámara HD**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Cámara de video con sensor CMOS de tipo 1/5,8.
- ✓ Grabaciones en formato AVC HD.
- ✓ Micrófono incorporado.
- ✓ Capacidad de grabación de sonido en 5.1 canales.
- ✓ Salida de video micro hdmi.



- ✓ Entrada para micrófono mini conector estéreo.
- ✓ Salida para auriculares mini conector estéreo.
- ✓ Ranura compatible con MEMORY STICK MICRO y MICRO SD/SDHC/SDXC.
- ✓ Alta voz incorporado.
- ✓ Resolución máxima de grabación 1920x1080/50p, 25p, 50i.

Tipo Sony.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 8: Trípode para Camcorder**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Capacidad de carga 4 kg.
- ✓ Altura máxima 150 cm.
- ✓ Burbuja de nivelación/ iluminado.
- ✓ Peso 3.6 kg.
- ✓ Material aluminio anodizado.

**Garantía mínima requerida:** 6 meses o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 9: Sistema de Audio**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Tipo de sistema: altavoces portátil de 2 vías de rango completo con mezclador de potencia.
- ✓ Salida máxima de SPL:121 DB de pico rango de frecuencia (-10DB) : 60 HZ - 20 KHZ. Respuesta de frecuencia (+/-3DB): 70 HD-18 KHZ.
- ✓ Entrada de CA:100-120 V,220-240V 50/60 HZ.
- ✓ Potencia 300 W.
- ✓ Sistema (2X150 w estéreo).
- ✓ LF CONDUCTOR: 1XJBL8" (203mm) woofer.

Tipo JBL Eon208.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 10: Pantalla Verde Infinito**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Telón para Chroma Key.
- ✓ Medidas: 3,00x5,00 mts.
- ✓ Un paño sin costuras.
- ✓ Guía de sujeción para barral transversal.
- ✓ 214 hilos por mt2 como mínimo, tramado invisible.
- ✓ Tela de Musselinvhultter industrial. 100% mate.

**Garantía mínima requerida:** 6 meses o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 11: Parlante Potenciado**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Parlante potenciado 70 W cada baffle.
- ✓ Conexión digital inalámbrica bluetooth 4.0 y spdif óptica.
- ✓ Diseño bass reflex tweeter de seda de 1".
- ✓ Woofer 6,5".
- ✓ Entradas RCA STEREO.
- ✓ Control de volumen, grave y agudo, incorporados en el gabinete acústico.
- ✓ Deberá incluir control remoto.

Tipo Thoner y Vander Kugel 140 W.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 12: Cámara Fotográfica**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Kit Cámara fotográfica DSLR con lente 18-55.
- ✓ Resolución 24.2 megapíxeles.
- ✓ Grabación de video full HD.
- ✓ Conexión inalámbrica wi-fi.
- ✓ GPS incorporado.

Tipo Nikon D5300

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 13: Bolso para Cámara Fotográfica**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Bolsillos laterales con cierre para el guardado de baterías externas, cables y objetos pequeños.
- ✓ Material Nylon.
- ✓ Posibilidad de transportes múltiples.
- ✓ Base acolchada para protección de la cámara.

Tipo Case Logic DCB-306.

**Garantía mínima requerida:** 6 meses o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 14: Memoria SDHC**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Memoria SDHC clase 10.
- ✓ 16 GB de capacidad de almacenamiento.
- ✓ Velocidad de escritura 95 mg por segundo.

Tipo sandisk extreme.

**Garantía mínima requerida:** 6 meses o superior. ESPECIFICAR:.....

• **Reglón 15: Micrófono Corbatero**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Micrófono corbatero para cámara.
- ✓ UHF 1680 frecuencia sintonizables.
- ✓ Receptor true diversity.
- ✓ Sincronización de transmisores vía puerto infrarrojo.
- ✓ Indicador de autonomía de batería 4 pasos con indicador en el receptor.
- ✓ Interruptor para muteo.
- ✓ Ancho de banda 42 mhz.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

• **Reglón 16: Pantalla Retráctil para pared**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Pantalla manual formato 4:3.
- ✓ Sistema retráctil.
- ✓ Ancho: 2mts, alto: 1,5 mts.
- ✓ Tela blanca mate de tres capas.
- ✓ Angulo de visión 160° como mínimo.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

• **Reglón 17: Cámara digital resistente y sumergible para condiciones climáticas no favorables**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Sensor de 12 megapíxeles que permita grabar videos en 4K a 30 fotogramas por segundo (fps).
- ✓ Que permita hacer fotografías secuenciales y captura de imágenes fijas en formato RAW
- ✓ Que posea 2 (dos) micrófonos: uno ubicado en la parte frontal y otra en la trasera para lograr una mejor calidad en situaciones con mucho viento
- ✓ Ranura micro SD para utilizar con tarjetas de memoria externas.
- ✓ Con conexión WI-FI y Bluetooth.
- ✓ Con batería incluida.

Sugerido: GoPro Hero 5.

**Garantía mínima requerida:** 6 meses o superior. ESPECIFICAR:.....

• **Reglón 18: Kit de accesorios para cámara resistente y sumergible**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Kit de accesorios para cámaras tipo GoPro para montura en diferentes tipos de situaciones que contenga al menos: Arnés de pecho (Chest Mount), bastón extensible Monopod, soporte para manubrio (Handlebar), adaptador para trípode, adhesivos x 5 unidades, clips de montaje (5 unidades), sopapa articulada, Grip flotador Bobber,

vincha, estuche, bolsa porta objetos, muñequera, llave de ajuste, insertos anti empañamiento (6 juegos de 2), tornillos largos (7 unidades); muñequera de velcro para control remoto, fijación para casco ventilado, anclajes de seguridad.

- **Debe ser compatible con cámara solicitada en el renglón 17.**

Tipo: Kit de 42 accesorios para cámara GoPro.

- **Renglón 19: Kit de cargador + batería**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Cargador dual para cámara digital sumergible, que permita cargar dos baterías en simultáneo.
- ✓ Que incluya cable USB.

- **Debe ser compatible con cámara solicitada en el renglón 17.**

- **Renglón 20: Soporte monopié**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Soporte monopié extensible con tres patas, de al menos 1.65 metros de altura.
- ✓ Cabezal fluido con platina corrediza que soporte 4 kilos o más;
- ✓ De aluminio o aleación similar.

Sugerido: Manfrotto modelo 560 d.

- **Renglón 21: Micrófono inalámbrico dinámico UHF**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Micrófono dinámico inalámbrico UHF, lavallier;
- ✓ Que posea emisor, receptor y cápsula;
- ✓ De al menos 48 canales de frecuencias;
- ✓ Alimentación con pilas AA.

Sugerido: Boya modelo By-wm6.

**Garantía mínima requerida:** 6 meses o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 22: Iluminadores de cámara portátil**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Iluminadores de cámara portátil de tecnología LED, con al menos 48 leds.
- ✓ Con dimmer para controlar la intensidad de luz.
- ✓ Soporte "coldshoe" para acoplar a una DSLR
- ✓ Alimentación a baterías del tipo LP-E6 y pilas AA.

**Garantía mínima requerida:** 6 meses o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 23: Kit de cargador + 2 baterías CANON para cámara y luces LP-E8**, compuesto de:

- ✓ Cargador CANON para batería LP-E8
- ✓ Batería CANON para Cámara CANON DSRL T5i

*Dado que el producto solicitado en el presente renglón consiste en repuesto de accesorios a integrarse en equipamiento existente en la Universidad, a efectos de garantizar su compatibilidad, no serán aceptadas ofertas por productos/componentes de marcas/modelos distintos al indicado. La sola presentación de la oferta para éste renglón, sin indicación en contrario, implica la aceptación de esta condición por parte del oferente, obligándose por tanto a entregar el producto de la marca/modelo indicada en caso de resultar adjudicatario.*

- **Renglón 24: Cargadores de pilas AA/AAA**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Cargadores con capacidad de al menos 4 pilas de alimentación 220v
- ✓ Que cada uno incluya 4 pilas AA recargables con las siguientes características: de al menos 2500Mha o superior; composición Ni-Mh; sin efecto memoria;
- ✓ De carga lenta con carga que dure al menos 6 meses.

**Garantía mínima requerida:** 3 meses o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 25: Tarjetas de memoria SD**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Tarjetas de memoria SD con capacidad de al menos 64 Gb.
- ✓ Que cumpla con las normas de velocidad Clase 10 U3.
- ✓ De al menos 90 MB/s de lectura y escritura.

*Modelo Sugerido: Sandisk Extreme Pro Uhs-i Sdhc 64gb U3*

- **Renglón 26: Mochila fotográfica**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Mochila fotográfica, para cámaras reflex, de material resistente al agua, flexible (no rígida), con divisiones internas ajustables.
- ✓ Con cobertor de lluvia. Medidas internas de al menos: 25cm de ancho, 15 cm de profundidad, 35 cm de largo.

- **Renglón 27: Ocular/lupa (Viewfinder) para cámara DSLR**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Ocular/lupa (Viewfinder) para cámara DSRL.

- ✓ Visor para cámara, que sea compatible con la cámara cotizada en el ítem A.
- ✓ Con 3x de aumento y enganche magnético al LCD de la cámara.
  
- **Reglón 28 : Cable HDMI**, con las siguientes características técnicas como mínimo:
  - ✓ Cable HDMI con 1 (un) metro de mínimo y 2 (dos) metros de máximo de extensión.
  - ✓ Conexión HDMI standard en ambos extremos.
  - ✓ Versión 1.3 o superior.
  
- **Reglón 29: Cable HDMI**, con las siguientes características técnicas como mínimo:
  - ✓ Cable HDMI con extensión de 1 (un) metro como mínimo y de 2 (dos) metros como máximo.
  - ✓ Conexión HDMI standard en un lado y Mini HDMI en el otro.
  - ✓ Versión 1.3 o superior.
  
- **Reglón 30: Grabador Profesional**, con las siguientes características técnicas como mínimo:
  - ✓ Grabador con micrófono incorporado (1 Micrófono Direccional) con limitador de nivel y filtro de graves para grabaciones en espacios abiertos y/o de alto volumen. Con 2 entradas cannon (XLR) para micrófonos externos con alimentación phantom.
  - ✓ Grabación de Audio en formato WAV con Frecuencia de muestreo de 44.1 a 96 KHz y archivos MP3 de 32Kbps a 320 Kbps.
  - ✓ Parlante Altavoz Incorporado
  - ✓ Puerto UBS 2.0
  - ✓ Batería Interna Recargable con Opción de Pilas AA
  - ✓ Control remoto para grabación
  - ✓ Salida de auriculares con control de volumen
  - ✓ Entrada y salida de línea de 3.5mm
  - ✓ Chasis de metal
  - ✓ Rosca para montaje en trípode de Cámara de foto o video

Marca/Modelo Sugerido: TASCAM Dr-40

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 31: Micrófonos Dinámicos**, con las siguientes características técnicas como mínimo:
  - ✓ Tipo de micrófono: dinámico (bobina móvil)
  - ✓ Patrón polar unidireccional (cardioide; importante no supercardioide) simétrico respecto al eje del micrófono y uniforme en frecuencia, para uso tanto en mano como en pie de micrófono, en conferencia amplificada y/o para uso en estudio cerrado sin amplificación, para voces

- ✓ Respuesta en frecuencia: adaptada – 50 a 15.000 Hz
- ✓ Sistema de suspensión anti-vibratoria neumática que reduce el ruido de manejo.
- ✓ Filtro esférico de metal enrejado con paraviento incorporado en su interior para reducir ruido de viento y/o respiración.
- ✓ Adaptador incluido para pedestal resistente, con capacidad de giro de 180°
- ✓ Sin interruptor de encendido
- ✓ Adaptador XLR macho
- ✓ Diafragma de Mylar, material de alta resistencia para uso extensivo e intensivo, de mejor cualidad anti-humedad.

Marca/Modelo Sugerido: Shure SM58

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 33: Pie de micrófono de mesa**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Soporte de brazo móvil
- ✓ Base redonda de metal con peso no menor a 3kg. para máxima extensión del brazo (de 400 a 800mm)
- ✓ Adaptador “thomann” para pinza de micrófono con ajuste de seguridad vertical “Quik-N-Ez”

Marca/Modelo Sugerido: Hércules Ms 120b

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 34: Auriculares**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Audífonos estereofónicos de alta fidelidad, dinámicos de tipo cerrado con almohadillas
- ✓ Diseño semicircular
- ✓ Respuesta de frecuencia 18Hz a 18Khz
- ✓ Impedancia: 32 Ohm
- ✓ Sensibilidad: 115 dB
- ✓ Conectividad: Plug Stereo 3.5mm con adaptador Plug de 6.33mm
- ✓ Longitud de cable: 300cm con clip para sujeción de cable

Marca/Modelo Sugerido: Sennheiser Hd 202

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 35: Consola de audio**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Mezcladora de 14 canales
- ✓ 4 canales mono y 4 estéreo, cada uno con:
  - Fader de nivel de 60 mm
  - Paneo

- Muteo
  - Solo PFL
  - ✓ 1 Super Canal estéreo
  - ✓ 2 buses de monitoreo con solo PFL
  - ✓ 1 bus de efectos estéreo
  - ✓ 1 retorno de efectos estéreo con:
    - Fader maestro de 60 mm
    - Envíos de monitor exclusivos
    - Entrada para interruptor de pedal para desactivación de efectos
  - ✓ 12 entradas de línea balanceadas
  - ✓ 2 entradas de instrumentos
  - ✓ 2 insertos no balanceados
  - ✓ 8 entradas de micrófono balanceadas con: preamplificador de micrófono Clase A, más alimentación phantom general de 48V para uso de micrófonos de condensador Rode Nt-2 y RodeBroadcast que posee actualmente la radio
  - ✓ 1 Canal estéreo con:
    - Entradas RCA estéreo
    - Entrada estéreo de 1/8"
    - Reproducción estéreo de tarjeta SD™ o USB seleccionable, para intercambio de datos comprimidos y/o grabación multipista de eventos en vivo dentro y fuera de la radio
    - Entrada Bluetooth 4.1
  - ✓ Salidas principales L/R XLR
  - ✓ 2 salidas TRS balanceadas para monitores.
  - ✓ 1 salida TRS balanceada para efectos.
  - ✓ Salidas L/R para sala de control con nivel variable.
  - ✓ Salida de audífonos con control de nivel para monitoreo.
  - ✓ Filtro pasa altos en cada canal
  - ✓ Canales mono: Ecualizador semiparámetro de 3 bandas con banda de medios de barrido continuo
  - ✓ Canales estéreo: Ecualizador semi paramétrico de 3 bandas
  - ✓ Procesador de efectos estéreo con 16 memorias
  - ✓ Interface de grabación USB 2.0 de 14x4 a 96 kHz/24 bits
  - ✓ Con la posibilidad de grabar cada canal, además de la mezcla principal
  - ✓ Grabadora SD de 2x2
  - ✓ Graba mezcla principal
  - ✓ Soporta formatos SD™ y SDHC™ hasta 32 GB
- Marca/Modelo Sugerido: Presonus Studio Live AR12 USB

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 36: Par de Monitores de Estudio**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Tipo: monitores de referencia de estudio de campo cercano de 2 vías, con brillo de posición para mejor escucha, con parlante woofer de 5" de material Kevlar y parlante tweeter de seda natural para optimizar la calidad de audio ya que serán utilizados para edición de audio en detalle dentro del estudio y a su vez en exterior, ya sea un



aula o recinto amplio sin tratamiento acústico por lo que requiere de Control de Volumen y Control de espacio acústico

- ✓ Respuesta de Frecuencia: 56 Hz - 22 kHz
- ✓ Frecuencia de cruce: 2.8 kHz
- ✓ LF Potencia del amplificador: 40 W
- ✓ Potencia del amplificador HF: 30 W
- ✓ Relación Señal / Ruido: 100 dB típico Ponderado A
- ✓ Conectores de entrada:
  - 1 x conector de entrada XLR balanceado
  - 1 x conector de entrada TRS balanceado
- ✓ Indicador de encendido / apagado en el panel posterior

Marca/Modelo Sugerido: M-audio Bx5 Carbón

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 37: Mini Trípode universal extensible**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Material: aluminio
- ✓ Rosca universal para montaje en Cámara de foto y video
- ✓ 13 cm de altura (cerrado)
- ✓ Capacidad de carga superior a 800 gr.
- ✓ Cabeza móvil 360°
- ✓ Patas retráctiles de metal extensibles hasta 20 cm o superior con antideslizante.
- ✓ **El minitripode cotizado deberá ser compatible con grabadores TASCAM DR-100 y DR-40 (existentes en la Universidad).**

Marca/Modelo Sugerido: Noganet

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 38: Micrófonos Dinámicos**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Tipo de micrófono: dinámico de instrumento y voz
- ✓ Patrón polar: Cardioide (unidireccional), simétrico al girar respecto al eje del micrófono, uniforme con frecuencia
- ✓ Respuesta en frecuencia: adaptada - 40 a 15.000 Hz
- ✓ Formato: de mano / montable
- ✓ Sistema de suspensión anti-vibratoria neumática que reduce el ruido de manejo
- ✓ Adaptador incluido para pedestal resistente, con capacidad de giro de 180°
- ✓ Adaptador XLR macho
- ✓ Diafragma de Mylar, material de alta resistencia para uso extensivo e intensivo, de mejor calidad anti-humedad.

Marca/Modelo Sugerido: Shure SM57

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 40: Pie de micrófono de mesa**, con las siguientes características técnicas como mínimo:
  - ✓ Soporte de brazo móvil
  - ✓ Base redonda de metal con peso no menor a 3kg. para máxima extensión del brazo (de 400 a 800mm)
  - ✓ Adaptador “thomann” para pinza de micrófono con ajuste de seguridad vertical “Quik-N-Ez”

Marca/Modelo Sugerido: Hércules Ms 120b

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 43: Valija Hermética de plástico Reforzada**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Medidas Externas mínimas 56x45.5x26.5cm (se acepta tolerancia de +5%)
- ✓ Medidas Internas mínima 50.5x38x23cm (se acepta tolerancia de +5%)
- ✓ Válvula de presurización
- ✓ Doble manija para traslado, más manija extensible para usar como carro
- ✓ 2 ruedas de goma
- ✓ Doble bisagra reforzada
- ✓ dobleojal para candado
- ✓ Interior forrado
- ✓ Dos placas de foam

Marca/Modelo Sugerido: Robust Case1560

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 44: Zapatilla/prolongador múltiple detención**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Plástico resistente para uso en exteriores, mínimo de 5 (cinco) bocas multinorma para 250 Vca.
- ✓ Carga máxima 10 Amper.
- ✓ Ficha de 10 Amper.
- ✓ Con llave de corte.
- ✓ Cable de 3 mts.

Marca/Modelo Sugerido: Cambre

- **Reglón 45: Cámara de video tipo PTZ**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Cámara de video tipo PTZ con movimiento motorizado en los ejes X-Y, salidas de video 3G SDI, HDMI Y LAN, hasta 1080p y 60 FPS .
- ✓ Control de la cámara mediante protocolo RS-232 y LAN.
- ✓ Zoom óptico 30x, que incluya el soporte oficial correspondiente

Tipo Sony SRG-360SHE.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 46: Switcher de video con 4 entradas SDI y 4 HDMI**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Switcher de video con 4 entradas SDI y 4 HDMI.
- ✓ Salidas para monitoreo de entradas y salida de programa.
- ✓ Salida de video Auxiliar de manejo independiente.
- ✓ Capacidad de ingresar audio Stereo Balanceado.
- ✓ Control del Switcher por Software y por panel frontal para manejo de entradas y monitoreo de video.

Tipo Blackmagic ATEM Television Studio HD.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 47: Cámara de video fija de instalación**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Con zoom 20x, salida de video SDI hasta 1080p 30.
- ✓ Control de cámara (zoom y parámetros de imagen) mediante RS-485/232.
- ✓ Que incluya el soporte oficial correspondiente

Tipo: PTZ Optics PT20X-ZCAM.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 48: Control para cámaras PTZ**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Control para cámaras PTZ por RS232, con accesos directos para 4 cámaras, posibilidad de grabar ajustes predefinidos de posición y control de iris, zoom, foco y balance de blancos.

Tipo: HC-JOY-G2.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 49: Conversor/Escalador de video**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Conversor/Escalador de video con capacidad de conversión entre entradas SDI, HDMI y VGA con audio analógico RCA.
- ✓ Salidas HDMI y SDI con capacidad de seleccionar formatos de video a través de dip-switch.

Tipo DATAVIDEO DAC-70.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 50: Capturadora de video con capacidad de codificar**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Capturadora de video con capacidad de codificar en formato H264, ingesta de video con grabación a disco rígido mediante puerto USB, y capacidad de Streaming a múltiples plataformas, incluso gratuitas.
- ✓ Entradas de video SDI y HDMI.
- ✓ Entradas de audio analógico balanceado y control por red.

Tipo: DataVideo NVS-25.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 51: Capturadora de Video PCI**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Capturadora de Video PCI, con 4 entradas y salidas simultaneas SDI, hasta 4 ingestas simultaneas de video en formato 1080p 60.

Tipo: BlackMagicDeckLink DUO 2.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 54: Proyector multimedia**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Proyector multimedia, tecnología LCD 3600 Lumens, resolución XGA 1024 X /68 contraste 12000:1.
- ✓ Conexiones: 2XHDMI/1XVGA/USB A/ Corrección Geométrica Control del proyector a través de conexión VGA sin necesidad de otro cable adicional.
- ✓ Modo auto “power on”, posibilita el encendido al detectar una fuente de tensión.
- ✓ Con adaptador wireless con lámpara correspondiente adicional.

Tipo NEC NP-ME361X.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 55: Soporte de Techo para Proyector**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Inclinación -20°+20°, Giro -20° +20° Rotación 360°.
- ✓ Distancia Techo/Proyector: 670 a 900mm.
- ✓ Max. Carga 30 Kg.
- ✓ Con organizador de cables.
- ✓ ANGULO DE INCLINACIÓN TECHO AJUSTABLE.

Tipo Intelaid IT-WC11

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 56: Cable HDMI**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Cable HDMI con una extensión de 5 metros.
- ✓ Con mallado de aluminio, terminales bañados en oro.
- ✓ HDCP Compliance y soporte hasta 1080p y 60FPS, Ranking CL2.

Tipo: Kramer C-hm/Hm-25

- **Reglón 57: Cable HDMI**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Cable HDMI con una extensión de 1.8 metros.
- ✓ Con mallado de aluminio, terminales bañados en oro.
- ✓ HDCP Compliance y soporte desde 1080p y 60FPS, Ranking CL2.

Tipo: Kramer C-hm/Hm-6

- **Reglón 58: Cable VGA**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Cable VGA con una extensión de 1.8 metros capacidad UXGA.
- ✓ Cables mini coaxial de alta calidad 26 AWG para video.
- ✓ 75 ohms de Impedancia.
- ✓ Terminales blindados bañados en oro.

Tipo: Kramer C-GM/GM-6

- **Reglón 59: Cable VGA**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Cable VGA con una extensión de 20 metros capacidad UXGA.
- ✓ Cables mini coaxial de alta calidad 26 AWG para video.
- ✓ 75 ohms de Impedancia.
- ✓ Terminales blindados bañados en oro.

Tipo: Kramer C-GM/GM-75.

- **Reglón 61: Distribuidor/amplificador de video HDMI**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Distribuidor/amplificador de video HDMI con 1 entrada y 2 salidas, no debe ser genérico, tasa máxima de datos 6.75Gbps.
- ✓ EDID mejorado

Tipo Kramer

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 62: Distribuidor/amplificador de video HDMI**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Distribuidor/amplificador de video HDMI con 1 entrada y 4 salidas, no debe ser genérico, tasa máxima de datos 6.75Gbps.
- ✓ EDID mejorado permite adaptación de esta información para múltiples y diversas pantallas

Tipo Datavideo VP-840 ó Extron Da4HD 4K.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 63: Consola de sonido**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Consola de sonido digital de 16 canales de entrada y 8 salidas, con posibilidad de usar remotamente con Ipad

Tipo: Digilive 16 Studiomaster.

**Garantía mínima requerida:** 6 meses o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 64: Caja directa balanceadora de señal Estéreo**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Caja directa balanceadora de señal Estereo,
- ✓ con entradas TS, TRS y RCA y
- ✓ salida balanceada XLR con posibilidad de conmutación en suma Stereo/Mono.

Tipo ARX Iso Balancer DI.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 65: Micrófono Inalámbrico**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Micrófono Inalámbrico con tecnología de transmisión UHF,
- ✓ con micrófono de mano,
- ✓ sincronización por infra rojo
- ✓ 12 frecuencias pre seteadas, y salidas TRS y XLR balanceadas en la base receptora de gabinete metálico.

Tipo: Sennheiser EW-145G3

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 66: Sistema de Conferencia tipo debate**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Sistema de Conferencia tipo debate con 3 micrófonos - tipo cuello de ganso - (uno de moderador con control de prioridad),
- ✓ con capsulas de patrón polar Cardioide.
- ✓ 3 bases (una para cada micrófono; 2 delegados + 1 moderador)
- ✓ 2 cables de 10 metros, para bases de delegados del sistema.

Tipo Bosch CCss900

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 69: Amplificador de potencia**, con las siguientes características técnicas como mínimo:
    - ✓ Amplificador de potencia de 2 X 350watt por canal en 8ohms/entradas balanceadas TRS/XLR conector de salida: bornera y Speakon.
    - ✓ Indicador de operación , señal , clip.
    - ✓ Protecciones: temperatura cortocircuito sobrecarga y corriente continua 2 U de Rack
  - **Reglón 74: Estructura Truss**, con las siguientes características técnicas como mínimo:
    - ✓ Estructura Truss tipo viga Plana de 24 cm. tramos de 2 metros, y capacidad de anclaje para aumentar su extensión a través de bulones.
    - ✓ Deberá incluir bulones y todo elemento para su sujeción entre si y a pared
- Tipo Truss XPRO K922

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 76: Dispositivo de iluminación**, con las siguientes características técnicas como mínimo:
    - ✓ Dispositivo de iluminación tipo Fresnel, con tecnología LED, con foco y zoom motorizado controlable por DMX Temperatura Color de 3100K y con más de 300w de potencia.
- Tipo: Neo Fresneled 3100 mk2 320w.

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 78: Distribuidor DMX (Splitter)**, con las siguientes características técnicas como mínimo:
  - ✓ Tipo de alimentación 220V-
  - ✓ Tipo de amplificación Full duplex
  - ✓ 1 Entrada DMX512
  - ✓ 4 Salidas DMX512 opto aisladas
  - ✓ Impedancia controlada 120 ohm
  - ✓ Protección AFS integrada
  - ✓ Fusibles integrados
  - ✓ Conectores Neutrik Rackeable, tamaño: una unidad de rack horizontal

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Reglón 80: Ruedas giratorias**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Ruedas giratorias de 100 mm de diámetro montadas sobre cojinetes de rodillos, con doble corona con rodamientos de bolas, platina de 2.4 mm de acero galvanizado.
- ✓ Debe soportar una carga por juego de 450kg. Altura 133mm.

Tipo: Adam Hall Guitel 37023

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 81: Ruedas giratorias**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Rueda giratoria de 100mm de diámetro montadas sobre cojinetes de rodillos, con doble corona con rodamientos de bolas, platina de 2.4 mm de acero galvanizado.
- ✓ Freno de doble función para giro y pivote de la rueda.
- ✓ Debe soportar una carga por juego de 450kg. Altura 133mm.

Tipo: Adam Hall Guitel 37024

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 82: Proyector Multimedia**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

- ✓ Proyector multimedia rendimiento lumínico 4300 ansi lumen en modo "full", o superior.
- ✓ Tecnología LCD.
- ✓ Relación de contraste 3000:1 o mayor.
- ✓ Vida útil de lámpara en modo "full" 4000 hs.
- ✓ Corrección trapezoidal horizontal y vertical o corrección geométrica.
- ✓ Capacidad de conectarse por red inalámbrica wifi disponible a través de aplicación instalada.
- ✓ Conexiones 2 xHDMI, VGA (entrada y salida), LAN (para recepción de video y control, imprescindible poder controlar encendido de equipo desde Pc o Mac vía LAN cableado)
- ✓ Relación de tiro de proyección 1,49:1 a 2:1 como mínimo.
- ✓ Deberá poder proyectar en pantalla de 4X3 metros a distancias de 8 a 6 metros.
- ✓ Debe entregarse con lámpara adicional correspondiente al tipo cotizado

Tipo proyector: Sony VPL-EW575 / Lámpara compatible: SonyLMP-E221

- **Garantía mínima requerida:** 3 año o superior. ESPECIFICAR:.....



- **Renglón 83: Conversor de video**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

✓ Conversor de video, con entrada HDMI, doble salida SDI, capacidad de multi-formato de video.

*Tipo: BlackMagic Micro Converter HDMI-SDI*

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Renglón 84: Conversor de video**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

✓ Conversor de video con entradas Sdi, loop out y salida HDMI. Capacidad de multi-formato de video.

*Tipo: BlackMagic Micro Coverter SDI-HDMI*

**Garantía mínima requerida:** 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

<p>A efectos de garantizar la compatibilidad e integración del equipamiento a adquirirse, la Universidad se reserva el derecho de efectuar la adjudicación en forma conjunta, o por grupo de renglones, siempre que ello sea más conveniente a los intereses de la Institución en términos económicos-técnicos-logísticos.</p>
--

.....  
Firma y Aclaración del oferente

**ANEXO II - FORMULARIO UNICO Y OFICIAL DE OFERTA**

**Cotizar en esta planilla en letra de imprenta y en pesos con IVA incluido:**

*La cotización debe presentarse únicamente en la presente Planilla de Cotización*

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/ Modelo	Plazo de entrega
1	2	<b>Reflectores LED</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
2	15	<b>Panel Acústico</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
3	4	<b>Grabador de Audio</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
4	2	<b>Máquina Fotográfica</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
5	2	<b>Trípode para Cámara de Video</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
6	1	<b>Sistema de pantalla interactiva con instalación</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
7	1	<b>Video Cámara HD</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
8	2	<b>Trípode para camcorder</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
9	1	<b>Sistema de Audio</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
10	1	<b>Pantalla Verde Infinito</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
11	1	<b>Parlante Potenciado</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
12	1	<b>Cámara Fotográfica</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
13	1	<b>Bolso para Cámara Fotográfica</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
14	8	<b>Memoria SDHC</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
15	1	<b>Micrófono Corbatero</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
16	1	<b>Pantalla Retráctil para Pared</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
17	2	<b>Cámara digital resistente y sumergible para condiciones climáticas no favorables</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
18	1	<b>Kit de accesorios para cámara resistente y sumergible</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
19	2	<b>Kit de cargador + batería</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
20	1	<b>Soporte monopíe</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
21	2	<b>Micrófono inalámbrico dinámico UHF</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca / Modelo	Plazo de entrega
22	2	<b>Iluminadores de cámara portátil</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
23	4	<b>Kit de cargador + 2 baterías CANON para cámara y luces LP-E8</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
24	3	<b>Cargadores de pilas AA/AAA</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
25	4	<b>Tarjetas de memoria SD</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
26	2	<b>Mochila fotográfica</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
27	1	<b>Ocular/lupa (Viewfinder) para cámara DSLR</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
28	1	<b>Cable HDMI - HDMI</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
29	1	<b>Cable HDMI - Mini HDMI</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
30	1	<b>Grabador Profesional</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
31	2	<b>Micrófonos Dinámicos</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
32	2	<b>Antipop compatible con Micrófono del Renglón 31.</b> <i>Tipo Shure A58WS-GR</i>				
33	2	<b>Pie de micrófono de mesa</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
34	2	<b>Auriculares</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
35	1	<b>Consola de audio</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
36	1	<b>Par de Monitores de Estudio</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
37	1	<b>Mini Trípode universal extensible</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
38	2	<b>Micrófonos Dinámicos</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
39	2	<b>Antipop compatible con Micrófono de renglón 38.</b> <i>Tipo Shure A2ws.</i>				
40	2	<b>Pie de micrófono de mesa</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
41	4	<b>Cables de Audio armado</b> , con mallado de caucho con ficha XLR (hembra)-XLR (macho). Largo mínimo requerido: 3 mts. <i>Tipo: Fichas Neutrik o superior; Cable Bespeco o Superior Warwick</i>				
42	2	<b>Cables de Audio</b> , armado con mallado de caucho, 1 Mini Plug Stereo (3.5MM) a 2 Plug Mono (6.3MM) no menor a 30 cm. de largo. <i>Tipo: Warwick o Superior</i>				

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca / Modelo	Plazo de entrega
43	1	<b>Valija Hermética de plástico Reforzada</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
44	1	<b>Zapatilla / prolongador con múltiple detención</b> según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
45	2	<b>Cámara de video tipo PTZ</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
46	3	<b>Switcher de Video</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
47	1	<b>Cámara de video fija de instalación</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
48	1	<b>Control para cámaras PTZ</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
49	3	<b>Conversor/Escalador de video</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
50	1	<b>Capturadora de video con capacidad de codificar</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
51	1	<b>Capturadora de Video PCI</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
52	1	<b>Bulk o Rollo de Cable RG59 Coaxial</b> para uso de video SDI/HD. Con capacidad de trabajo hasta 6 Ghz, impedancia de 75 ohms. <i>Tipo: Belden 1505<sup>a</sup></i>				
53	40	<b>Fichas BNC</b> para armado de cables SDI con pinza Crimpeadora				
54	1	<b>Proyector Multimedia</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
55	2	<b>Soporte de Techo para Proyector</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
56	5	<b>Cable HDMI 5 mts</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
57	15	<b>Cable HDMI 1,8 mts</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
58	2	<b>Cable VGA 1,8 mts</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
59	2	<b>Cable VGA 20 mts</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
60	1	<b>Pantalla para proyección</b> de 150 pulgadas, escala 4:3, motorizada retraible con control remoto inalámbrico. <i>Tipo: Vidium Gs150</i> <b>Garantía mínima: 1 año. DECLARAR:...</b>				
61	1	<b>Distribuidor/amplificador de video HDMI</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				
62	1	<b>Distribuidor/amplificador de video HDMI</b> , según Anexo I – Especificaciones Técnicas.				

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/ Modelo	Plazo de entrega
63	1	<b>Consola de Sonido</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
64	2	<b>Caja directa balanceadora de señal Estereo</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
65	1	<b>Micrófono Inalámbrico</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
66	1	<b>Sistema de conferencia tipo debate</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
67	3	<b>Auriculares supraurales</b> , dinámicos, tipo cerrados. Cable en espiral 32 ohms. <i>Tipo Beyer Dynamics DT 231 pro</i> <b>Garantía mínima: 1 año. DECLARAR:...</b>				
68	4	<b>Baffles Pasivos</b> con 8 parlantes de 3,5 pulgadas, euroconector, con soporte regulable articulado. <i>Tipo Sts Mikra 8</i> <b>Garantía mínima: 1 año. DECLARAR:...</b>				
69	1	<b>Amplificador de potencia</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
70	1	<b>Bobina de cable para micrófono</b> , balanceado, 3 conductores mas malla, reforzado. <i>Tipo Rapco</i>				
71	15	<b>Fichas XLR hembra</b> para cable de micrófono, de carcasa metálica con sujeción a rozca. <i>Tipo switchcraft AAA3FZ</i>				
72	15	<b>Fichas XLR Macho</b> para cable de micrófono, de carcasa metálica sujeción a rosca. <i>Tipo switchcraft AAA3mz</i>				
73	1	<b>Soporte para micrófono</b> , construcción metálica, brazo de 1 tramo. <i>Tipo TMS</i> <b>Garantía mínima: 1 año. DECLARAR:...</b>				
74	14	<b>Estructura Truss</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
75	2	<b>Eslinga Amorfa Sin Fin</b> 1,5 Mtrs. Fibra sintetica, soporta hasta 2 toneladas. <i>Tipo X-pro EA15</i> <b>Garantía mínima: 1 año. DECLARAR:...</b>				
76	4	<b>Disp. De Iluminación</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
77	1	<b>Bobina de 100 metros - Cable DMX</b> Diámetro 6.5 mm Doble filamento de 2.5 mm 120 ohm. <i>Tipo IMC/Proel</i> <b>Garantía mínima: 1 año. DECLARAR:...</b>				
78	1	<b>Distribuidor DMX</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca / Modelo	Plazo de entrega
79	6	<b>Morsa para sujeción de luminarias</b> en caño de 3/4 a 1 y 1/2" redondo o cuadrado, construida en acero, con baño de zinc, con mariposa. <i>Tipo X-Pro M409</i> <b>Garantía mínima: 1 año. DECLARAR:...</b>				
80	8	<b>Ruedas Giratorias</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
81	8	<b>Ruedas Giratorias con freno</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
82	1	<b>Proyector Multimedia</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
83	3	<b>Conversor HDMI SDI</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
84	3	<b>Conversor SDI HDMI</b> , según Anexo I - Especificaciones Técnicas.				
85	26	<b>Fichas BNC Macho para armado de cables SDI</b> . <i>Tipo Neutrik NBNC75vlp7.</i>				
86	5	<b>Cable HDMI con una extensión aproximada 0.9 metros</b> . Con mallado de aluminio, terminales bañados en oro. HDCP Compliance y soporte desde 1080p y 60FPS, Ranking CL2. <i>Tipo: Kramer C-hm/Hm-3</i>				
87	1	<b>Cable VGA, longitud 25 metros</b> , Cable mallado, coaxilado e inyectado Con filtros grandes en ambos extremos. Conectores DB15 macho en ambos extremos. Material exterior PVC (sin ningún otro elemento que lo recubra). <i>Tipo Manhattan</i>				
88	1	<b>Cable HDMI, longitud 25 metros</b> , de alta velocidad, compatible con resolución full hd 1080p con filtros en cada extremo, cobertura de PVC sin ningún elemento adicional que lo recubra. <i>Tipo: Puresonic</i>				
<b>TOTAL GENERAL DE LA OFERTA (IVA Incluido):</b>						

**(Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta 2 (dos) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, solo se tomarán los dos primeros.)**

*A efectos de garantizar la compatibilidad e integración del equipamiento a adquirirse, la Universidad se reserva el derecho de efectuar la adjudicación en forma conjunta, o por grupo de renglones, siempre que ello sea más conveniente a los intereses de la Institución en términos económicos-técnicos-logísticos.*

*Son pesos (IVA INCLUIDO):(Importe en letras)* \_\_\_\_\_

**COTIZA ALTERNATIVAS:**  SI /  NO (Tachar lo que NO corresponda) – Conf. Art. 3º PByCP

Aceptamos la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hacemos expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción.

Esta Propuesta, junto con la aceptación por escrito del Adjudicatario, constituirá un vínculo contractual entre ambas partes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato y emitida la Orden de Compra. Entendemos que la Universidad no está obligada a aceptar ni la oferta más baja ni ninguna otra que puedan recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez y con la Garantía de Oferta, en caso de ser requerida en los Documentos de la presente contratación.

<b>Firma Autorizada del Oferente:</b>	
<b>Nombre y Cargo del Firmante:</b>	
<b>Razón Social de la Empresa:</b>	
<b>CUIT N°:</b>	
<b>Dirección, Localidad, Código Postal:</b>	
<b>Teléfono y Fax aptos para notificaciones:</b>	
<b>Correo electrónico apto para notificaciones:</b>	

**ANEXO III- DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y/O VINCULOS COMERCIALES (R.R. N° 140/15)**

Lugar y Fecha,.....

Razón Social:.....

N° CUIT:.....

EL QUE SUSCRIBE (CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO) DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, SUS SOCIOS DIRECTOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES **SI / NO** (**tachar lo que no corresponda**) MANTIENEN RELACIÓN DE PARENTESCO Y/O RELACIONES COMERCIALES CON TRABAJADORES Y/O FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.

Si declara "SI", Completar:	
FUNCIONARIO	GRADO DE PARENTESCO / RELACIÓN COMERCIAL

FIRMA: .....

ACLARACIÓN DE FIRMA: .....

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA: .....

DOMICILIO ESPECIAL:.....

TELEFONO DE CONTACTO: .....

CORREO ELECTRONICO APTO PARA NOTIFICACIONES: .....